



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESION ORDINARIA DE 2017
Aprobada por Acuerdo JA042-17**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **veintiocho de febrero de dos mil diecisiete**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de la y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.

Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.

Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.

Dr. Jesús Arturo Flores López.

Director Ejecutivo de Educación Cívica.

Lic. Gustavo Uribe Robles.

De igual manera, comunicó que el Secretario Ejecutivo, el licenciado Rubén Geraldo Venegas, notificó que por motivos de salud no podrá asistir a la sesión.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Segunda Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. **Proyecto de minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:**
 - a) **Primera Sesión Ordinaria celebrada el 31 de enero de 2017;**
 - b) **Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2017, y**
 - c) **Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de febrero de 2017.**

2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la celebración de los convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas Siguietes:**
 - a) **Guillermo Méndez López;**
 - b) **Alfonso Tapia Landero, y**
 - c) **José Filiberto Sánchez Villanueva.**

3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las modificaciones a diversos programas institucionales 2017.**

4. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autorizan los lineamientos para la administración, destino final y baja de bienes muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

5. **Presentación de las modificaciones al Programa Específico de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2017.**

6. **Presentación de los siguientes informes:**
 - a) **Informe de Procedimientos Realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, correspondiente a diciembre de 2016;**

- b) Informe de Procedimientos Realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, correspondiente a enero de 2017, e**

- c) Informe Mensual de la Junta Administrativa sobre el estado que guardan las Encargadurías de Despacho, correspondiente al mes de enero de 2017.**

7. Asuntos Generales.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de la y los presentes el proyecto de Orden del Día.

El **Secretario de la Junta** haciendo uso de la voz sugirió a la y los miembros de la junta se elimine el punto segundo listado en el proyecto de Orden del Día, a afecto de perfeccionar los instrumentos normativos y poder presentar en una sesión posterior los convenios de terminación laboral que fueron mencionados o que están listados en ese punto, lo anterior en virtud de la entrada en vigor del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales cuya vigencia inició el 16 de febrero del presente año.

De igual manera mencionó que se recibieron observaciones por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en el sentido de que el punto tercero del Orden del Día en caso de que se aprobara la modificación, fuera al segundo, en el que se desagregaran los Programas Institucionales que se someten a consideración de la Junta.

Por lo anterior se dio lectura al proyecto de Orden del Día con las propuestas anteriores.

1. Proyecto de minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:

- a) Primera Sesión Ordinaria celebrada el 31 de enero de 2017;**

- b) Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2017, y**



c) Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de febrero de 2017.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las modificaciones a los siguientes Programas Institucionales:

a) Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2017;

b) Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación Sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2017;

c) Programa Institucional de Participación Ciudadana 2017;

d) Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2017, y

e) Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2017.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se actualizan los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal.

4. Presentación de las modificaciones al Programa Específico de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2017.

5. Presentación de los siguientes Informes:

- a) **Informe de Procedimientos Realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, correspondiente a diciembre de 2016;**
- b) **Informe de Procedimientos Realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, correspondiente a enero de 2017, e**
- c) **Informe Mensual de la Junta Administrativa sobre el estado que guardan las Encargadurías de Despacho, correspondiente al mes de enero de 2017.**

6. Asuntos Generales

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de la y los integrantes de la Junta la propuesta de modificación y el proyecto en los términos originalmente planteados.

Al no existir más consideraciones se aprobó por unanimidad de votos el proyecto del Orden del Día y se desahogo de la siguiente manera:

1. Proyecto de minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:

- a) **Primera Sesión Ordinaria celebrada el 31 de enero de 2017;**
- b) **Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2017, y**
- c) **Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de febrero de 2017.**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma a los Proyectos de Minuta por parte de la Secretaria Ejecutiva.

Al no haber más observaciones, la y los integrantes presentes de la junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o


JA026-17

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad de la y los presentes las Minutas de las siguientes sesiones:


- a) *Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de enero de 2017;*
- b) *Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de enero de 2017; y*
- c) *Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de febrero de 2017.*

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.



Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de



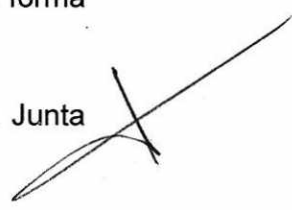
*Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y
32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las modificaciones a los siguientes Programas Institucionales:

- a) Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2017;**
- b) Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación Sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2017;**
- c) Programa Institucional de Participación Ciudadana 2017;**
- d) Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2017, y**
- e) Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2017.**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de esta Junta y de la Secretaria Ejecutiva.

Al no existir más observaciones, la y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:




Acuerdo

JA027-17


PRIMERO. Se aprueba la modificación a los Programas Institucionales 2017, que se enuncian a continuación:

- a) Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2017;
- b) Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación Sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2017;
- c) Programa Institucional de Participación Ciudadana 2017;
- d) Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2017, y
- e) Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2017.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de la Junta, para que remita al Secretario Ejecutivo el proyecto de "Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación Sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2017" con el propósito de incorporarlo en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.



TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de





**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESION ORDINARIA DE 2017
Aprobada por Acuerdo JA042-17**

Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

CUARTO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se actualizan los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El **Secretario de la Junta** informo que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de esta Junta y de la Secretaria Ejecutiva.

Al no existir más observaciones, la y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA028-17**

PRIMERO. *Se actualizan los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con el Anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *La aplicación y la difusión de dichos Lineamientos estarán a cargo de la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.*

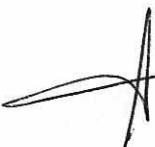
TERCERO. *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento mencionado en el punto de Acuerdo que antecede.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*


QUINTO. *El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Presentación de las modificaciones al Programa Específico de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2017.



El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al programa, por parte de la Secretaria Ejecutiva.



El **Presidente de la Junta** puso a consideración de la y los integrantes presentes el programa de merito y al no haber consideraciones lo dio por recibido, quedando listado de la siguiente manera:

No.	Asunto
JADOC001-17	<i>Programa Específico de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2017</i>

5. Presentación de los siguientes Informes:

- a) **Informe de Procedimientos Realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, correspondiente a diciembre de 2016;**
- b) **Informe de Procedimientos Realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, correspondiente a enero de 2017, e**
- c) **Informe Mensual de la Junta Administrativa sobre el estado que guardan las Encargadurías de Despacho, correspondiente al mes de enero de 2017.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de la y los integrantes presentes los informes en mención y al no haber consideraciones los dio por recibidos, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
JAINF018-17	<i>Informe de Procedimientos Realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, correspondiente a diciembre de 2016</i>
JAINF019-17	<i>Informe de Procedimientos Realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, correspondiente a enero de 2017</i>



JAINF020-17	<i>Informe Mensual de la Junta Administrativa sobre el estado que guardan las Encargadurías de Despacho, correspondiente al mes de enero de 2017</i>
--------------------	--

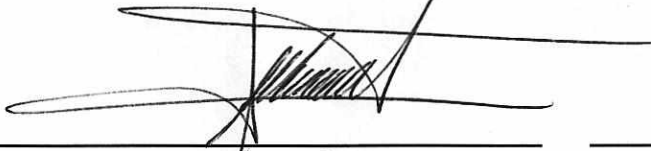
6. Asuntos Generales

El **Presidente de la Junta** consultó a la y los integrantes presentes de la Junta si deseaban inscribir Asuntos Generales para su discusión en esta sesión.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con diecinueve minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal del año dos mil diecisiete.

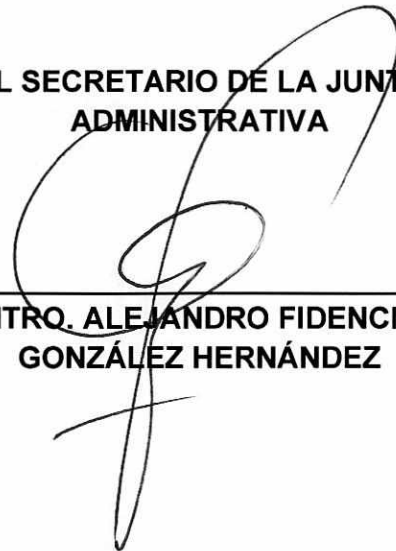
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/rmc